

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO**

En la Ciudad de Tarapoto , siendo las 10:00 horas del día 03 de Febrero del 2017, en concordancia con la convocatoria realizada con Nota de Coordinación N° 008-2017/UGA U.E.400-OOSBM del de 02 de febrero 2017, del presente se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Oficina de Operaciones salud Bajo Mayo, designados mediante Resolución Directoral N°0966-2016-D-UE-N°400-OOSBM de fecha 08 de noviembre de 2016, bajo la presidencia del Lic. Adm. Yaneth Latorre Reátegui con el objeto de modificar el Directorio del precitado Comité y coordinar las actividades a realizar para la implementación de las normas de control interno dictadas por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Yaneth Latorre Reátegui	Presidente
2. Ayala Bustamante, José Alexander	Secretario b
3. Vásquez Díaz Dante	Miembro Titular
4. Bartra Gómez Lleny Luz	Miembro Titular
5. Panduro Núñez Peter	Miembro Titular
6. Diez Espinoza Cesar Alfonso	Presidente – Suplente
7. Arévalo Ramírez, Livia	Secretario – Suplente
8. Zamora Sánchez Hilda	Miembro – Suplente
9. Paredes Rengifo, Arturo Tercero	Miembro – Suplente
10. Leveau Flores, Jorge Rolando	Miembro- Suplente

**I.- Antecedentes:**

- La Contraloría General de la República, al amparo de la Ley N° 28716, mediante la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG del 30.Oct.2008, aprueba la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, estableciendo plazos de 12 meses para la presentación del primer informe de avance y de 24 meses para la presentación del informe final, contados a partir de la publicación de la Resolución antes citada.
- En tal sentido el Gobierno Regional San Martín conjuntamente con los demás miembros de la Alta Dirección suscriben el Oficio Mult. N°004-2016-OCI-DIRES/SM, el cual autorizan implementar el Sistema de Control Interno para las Unidades Ejecutoras del Sector Salud.
- Mediante la Resolución Directoral N° 0966-2016-D-UE0-N°400-OOSBM de fecha 08.Nov.2016 se constituyó el referido Comité, el cual mediante la presente Acta se acuerda



modificar el Art) Primero Modificar Conformación del Comité Interno de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo de la Referida Resolución Directoral.

## II.- Informes:

El presidente del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno la Unidad Ejecutora 400 Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, Lic. Adm. Yaneth Latorre Reátegui, dio inicio a la sesión, dando lectura a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1051-2009-GRSM/PGR, acto seguido señalo que una de las primeras acciones que el comité tendrá que desarrollar será la de efectuar el diagnóstico del estado situacional de dicho sistema de control interno, a fin de actualizarlo, asimismo informo sobre las estrategias a seguir con relación a las charlas de sensibilización a todo el personal de la UE400-OOSBM, que deberá realizarse a través del Comité de Implementación, por lo que se insta a los integrantes del Comité a acceder y difundir los alcances de la normas de control interno las cuales se encuentran publicadas en la página Web de la Contraloría General de la República.

Acto seguido el Responsable de la Unidad de Control de Procesos CPCC. Cesar Diez Espinoza hizo una explicación de lo que significa el control interno y de su importancia, informó que la Entidad no cuenta con un sistema de control interno contenido en los documentos de Gestión Institucional, donde se establecen las obligaciones y responsabilidades del personal así como de otros instrumentos de gestión y demás normatividad interna que regula las diferentes actividades administrativas y operativas para el cumplimiento de su misión, pero que en cumplimiento de la Guía para la implementación del sistema de control interno elaborada y aprobada por la Contraloría General de la República – que orienta la efectiva implementación, funcionamiento y evaluación de SCI -, se hace imperativo proponer la capacitación de los miembros del Comité en particular y de todo el personal de la entidad sobre el marco conceptual y normativo de control interno así como el de hacer un DIAGNOSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Institución y determinar respecto de aquellos componentes de control que serían necesario complementar o actualizar, para cuyo efecto las acciones previas e inmediatas que el comité debe adoptar son las siguientes:

- 1.- Solicitar que por intermedio del Presidente del Comité del SCI se brinde una capacitación a todos los directivos y personal de la entidad, charlas respecto del Control Interno, su normatividad e importancia para la entidad. Asimismo debe designar a su representante para que en la calidad de veedor participe en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité.
- 2.- Gestionar ante la Dirección Regional de Salud que permita solicitar la autorización para la capacitación de los miembros del Comité, respecto de la aplicación del la Guía para la implementación del sistema de control interno, elaborada por la Contraloría General de la República.
- 3.- Formar una comisión que se encargue de evaluar la posibilidad de tramitar ante la Dirección Regional de Salud, respecto de la contratación de servicios y/o consultoría especializada para



efectuar el diagnóstico del estado situacional actual del sistema de control interno dentro de la entidad, y para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo sobre el particular.

### III.- Pedidos:

1.- El Presidente del Comité indica que con este acto debe acordarse declarar que el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno quede formalmente instalado.

2.- El comité autoriza al presidente del Comité, para que proponga ante la Dirección Regional de Salud la participación de algunos miembros del comité en acciones de capacitación para la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Operaciones Salud San Martín. Asimismo que se oficie al Jefe del Órgano de Control Institucional de la DIRES /SM para la designación de su representante ante este Comité. En lo que respecta a la capacitación y difusión del marco normativo del Sistema Nacional de Control Interno, para que se le encargue la organización de charlas o cursos y la inclusión de estas actividades en el Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2017.

3.- El CPCC. Alexander Ayala Bustamante, manifiesta que resulta de vital importancia establecer un Sistema de Control Interno en la Entidad, pero que este es un trabajo que requiere de un buen nivel de especialización, siendo además un proceso permanente y continuo con la participación de todas las áreas de la Entidad, por lo que se hace necesario designar una comisión que se encargue de evaluar la capacidad operativa de la Entidad, sobre el particular es necesidad de contratar servicios de consultoría sobre el particular, para lo cual propone que dicha comisión esté integrada por: el CPCC, el Sr. Cesar Diez Espinoza por la amplio conocimiento en temas de auditoria y el cual será buen soporte para el comité del SCI de la Unidad Ejecutora 400 –OOSBM.

### IV.- Orden del Día:

Evaluado y analizado el sustento de cada uno de los pedidos y luego del intercambio de opiniones al respecto de las actividades a realizar para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora 400 –OOSBM, el presidente del Comité, lo sometió a consideración de los asistentes, los mismos que por unanimidad tomaron los siguientes:

### V.- Acuerdos:

**Primero:** Conformar e instalar el COMITÉ DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 – OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO. que se reunirá las veces necesarias, en las que elaborará un acta que contenga todos los actuados del Comité y los compromisos contraídos.

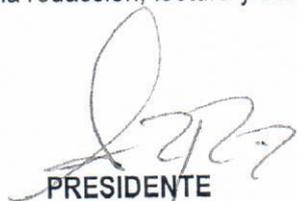


**Segundo:** Solicitar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud San Martín, para que designe un representante a fin de que participe como veedor en los actos que el Comité realice, asimismo se acordó que las conferencias de sensibilización al personal de la UE400 - OOSBM, sobre el sistema de control interno, estará a cargo de la oficina de personal se coordine la organización de dichos eventos y la inclusión en el cuadro de necesidades para el presente ejercicio.

**Tercero:** Encargar al presidente suplente del Comité CPCC. Cesar Diez Espinoza la coordinación de las acciones necesarias en el proceso de la implementación del sistema de control interno y para gestionar la participación de los miembros del Comité en el proceso de capacitación respecto de la Guía aprobada por la Contraloría General de la República sobre las acciones de implementación del SCI. En las entidades del estado.

**Cuarto:** Encargar a los miembros del comité para que en el plazo de veinte días (10) útiles, efectuar el análisis y evaluación de las funciones que se han encomendado al Comité y de acuerdo al nivel de complejidad y/o especialización de las acciones de implementación del Sistema de Control Interno, dictaminen sobre la necesidad de requerir o no la contratación de una consultoría para la formulación del diagnóstico del estado situacional actual del Sistema de Control interno implementado en la UE400 - OOSBM, del Plan de Trabajo a desarrollar, en las etapas de Planificación, ejecución y evaluación final.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la reunión, previa redacción, lectura y suscripción por los asistentes, quienes firmaron en señal de conformidad.



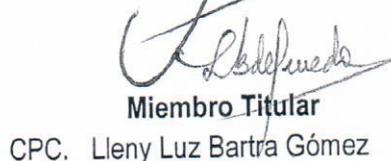
**PRESIDENTE**  
CPC. Mg. Janeth La Torre Reátegui



**SECRETARIO**  
CPC. Mg. José Alexander Ayala Bustamante



**Miembro Titular**  
Dante Vásquez Díaz

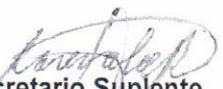


**Miembro Titular**  
CPC. Lleny Luz Bartra Gómez

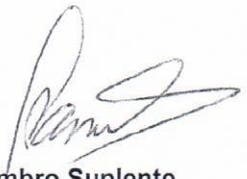


**Miembro Titular**  
CPC. Peter Panduro Nuñez

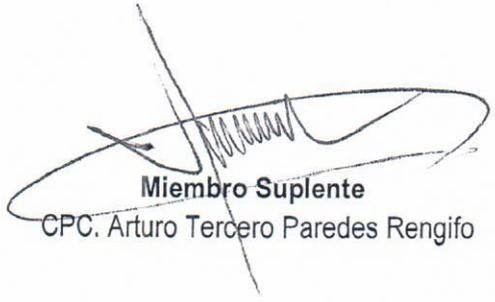
**Presidente Suplente**  
CPC. Casar Diez Espinoza



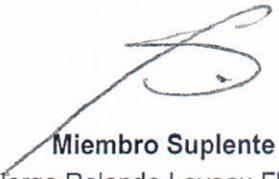
**Secretario Suplente**  
Livia Arévalo Ramírez



**Miembro Suplente**  
Hilda Zamora Sánchez



**Miembro Suplente**  
CPC. Arturo Tercero Paredes Rengifo



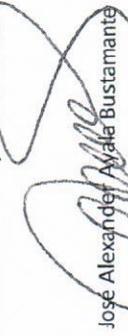
**Miembro Suplente**  
Jorge Rolando Leveau Flores

ANEXO N°05

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

N°	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CARGO EN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO	CARGO EN LA ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO O CELULAR
01	La Torre Reátegui	Janeth	42980529	Presidente Titular	Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa	San Martín	<a href="mailto:jlatorre@saludbajomayo.gob.pe">jlatorre@saludbajomayo.gob.pe</a>	948808380
02	Ayala Bustamante	José Alexander	42809268	Secretario Titular	Jefe de la Unidad de Gestión Presupuestal	San Martín	<a href="mailto:ayala_ab1@hotmail.com">ayala_ab1@hotmail.com</a>	#958628692
03	Vásquez Díaz	Dante Luis	'00801050	Miembro Titular	Jefe del Área de Logística	San Martín	<a href="mailto:dlewis811@hotmail.com">dlewis811@hotmail.com</a>	976647318
04	Bartra Gomez	Llenny Luz	'01104815	Miembro Titular	Jefe del Área de Contabilidad	San Martín	<a href="mailto:llennybartra@hotmail.com">llennybartra@hotmail.com</a>	942811680
05	Panduro Nuñez	Peter	'01166486	Miembro Titular	Jefe del Área de Personal	San Martín	<a href="mailto:panduropeter@hotmail.com">panduropeter@hotmail.com</a>	942884200
06	Díez Espinoza	Cesar	'00953150	Presidente -Suplente	Responsable de Procesos	San Martín	<a href="mailto:cesardiez2012@hotmail.com">cesardiez2012@hotmail.com</a>	#942828197
07	Arévalo Ramírez	Livia	'00104775	Secretario Téc. Suplente	Esp.Finanzas Encarg.Medidas correctivas	San Martín	<a href="mailto:liviara4@yahoo.com">liviara4@yahoo.com</a>	943474304
08	Leveau Flores	Jorge Rolando	'01074919	Miembro-Suplente	Espec. Adm.	San Martín	<a href="mailto:joroleflo@hotmail.com">joroleflo@hotmail.com</a>	942045619
09	Paredes Rengifo	Arturo Tercero	'01089633	Miembro-Suplente	Contador I	San Martín	<a href="mailto:artepa59@hotmail.com">artepa59@hotmail.com</a>	#978419006
10	Zamora Sánchez	Hilda	'01061729	Miembro-Suplente	Esp. Adm.	San Martín	<a href="mailto:hزامorasanchez@hotmail.com">hزامorasanchez@hotmail.com</a>	#942838036

Comité de Control Interno de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo- Unidad Ejecutora -400, según Resolución Directoral 0966-2016-D-UE-400-OOSBM

				
Janeth La Torre Reátegui	José Alexander Ayala Bustamante	Dante Luis Vásquez Díaz	Llenny Luz Bartra Gomez	Peter Panduro Nuñez
				
Livia Arévalo Ramírez	Jorge Rolando Leveau Flores	Arturo Tercero Paredes Rengifo	Hilda Zamora Sánchez	